



MENDOZA, **11 ABR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 26130/2023, en el que el Sr. Leonardo LOPEZ HEREDIA, DNI N° 29.385.365, solicita se la autorice a rendir un examen global de conocimientos para reincorporarse a la Carrera de Odontología de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, el Sr. LOPEZ HEREDIA, ingresó en la Carrera de Odontología en el año 2009 bajo el N° de Registro 3350, obteniendo la siguiente situación académica:

Primer año: Completo
Segundo año: Completo
Tercer año: Completo

OBLIGACION CURRICULAR		
CUARTO AÑO	Clínica Integrada I	RECURSA
	Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica	
	Módulo 2: Clínica Operatoria Dental II	
	Módulo 3: Periodontología II	
	Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II	
	Módulo 5: Clínica Preventiva II	
	Endodoncia I	RECURSA
	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial II	RECURSA
	Clínica de Prótesis Fija y Removible I	APROBADO
	Odontopediatría I	RECURSA
QUINTO AÑO	Clínica Integrada II	-----
	Módulo 1: Periodontología III	
	Módulo 2: Endodoncia II	
	Módulo 3: Clínica Preventiva Interdisciplinaria	
	Módulo 4: Clínica Operatoria Dental III	
	Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial III	
	Módulo 6: Clínica de Prótesis Fija y Removible	
	Ética Profesional Odontológica, Sanitaria y Legal	-----
	Odontopediatría II	-----
	Antropología Filosófica	APROBADO
Sociología de la Salud	APROBADO	
Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial	-----	

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ELCHAGALAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



Odontogeriatría	----
Clínica de Pacientes Discapacitados	----
Clínica de Prótesis Completa	----

Cursos Optativos: 5 cursos aprobados

Que, por haber obtenido su 4º rendimiento académico negativo, el Sr. LOPEZ HEREDIA debió aprobar un examen global de conocimientos para poder reinscribirse nuevamente en la Carrera; conforme lo establecido en la reglamentación vigente; lo cual realizó satisfactoriamente;

Que, obra el informe del SAPOE y de Secretaría Académica respecto a la situación del alumno y sugieren dar por ABROBADO el examen global y reincorporar al aspirante a la Carrera de Odontología;

Por ello y conforme con lo aprobado en su sesión de fecha 5 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Avalar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora y dar por APROBADO el examen global de conocimientos al Sr. Leonardo LOPEZ HEREDIA, DNI Nº 29.385.365, Reg. Nº 3350.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área de Enseñanza-Alumnos a reincorporar al alumno Leonardo LOPEZ HEREDIA, DNI Nº 29.385.365, Reg. Nº 3350 a partir del presente ciclo lectivo, en la Carrera de Odontología

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 054

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO